

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL**Secretaría General**

Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EMP/3/2008, de 28 de enero, destinada a financiar la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden EMP/3/2008, de 28 de enero, (BOC de 12 de febrero de 2008), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de junio de 2008.

Dichas subvenciones, convocadas mediante Orden EMP/3/2008, de 28 de enero (BOC de 12 de febrero de 2008), tienen por objeto financiar la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CIF	MANCOMUNIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3900560H	ALTAMIRA-LOS VALLES	75.129
G39499926	ALTO ASÓN	75.129
P3900563B	EL BRUSCO	75.129
P8905501F	LIÉBANA Y PEÑARRUBIA	79.511
P3900558B	MUNICIPIOS DEL NANSÁ	75.129
P3900543D	MUNICIPIOS SOSTENIBLES	61.981
G39339502	ORIENTAL DE TRASMIERA	66.364
P8904101F	RESERVA DEL SAJA	75.129
P3900549A	Sº SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	57.599
P3900557D	Sº SOCIALES Y OTROS POSIBLES Sº	57.599
G39506811	Sº SOCIALES MIERA-PISUENA	61.981
G39330980	Sº SOCIALES SIETE VILLAS	66.364
P3900553C	VALLES IGUÑA Y ANIEVAS	75.129
G39613880	VALLES PASIEGOS	47.570
P8901201G	VALLES SAJA Y CORONA	70.746
P3900370B	VALLES DE SAN VICENTE	79.511

El gasto total, por importe de un millón cien mil euros (1.100.000,00 euros), será a financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 03.03.458A.462.01, de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2008.

Santander, 25 de junio de 2008.—El secretario general de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, José Luis Marcos Flores.

08/8959

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**Secretaría General**

Resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED 27/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de restauración y rehabilitación ambiental de los espacios degradados realizadas por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2008 y 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden referida, se acuerda publicar en el B.O.C. la propuesta de resolución provisional dictada por el director general de Medio Ambiente con fecha 9 de junio de 2008, y se informa que en el día de hoy la mencionada propuesta queda expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente (calle Lealtad, número 24, bajo, Santander).

«Visto el expediente de la Orden MED 27/2007, de 26 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para financiar actuaciones de restauración y rehabilitación ambiental de los espacios degradados realizadas por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2008 y 2009.

Vistos los criterios de valoración previstos en el artículo 7 de la Orden, que se transcriben a continuación:

«1. Para la concesión y adjudicación se valorarán las solicitudes de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

La solicitud presentada podrá valorarse con un máximo de 10 puntos. Se excluirán de la selección las solicitudes que no obtengan un mínimo de 7 puntos.

- Carácter innovador del proyecto o actuación.: Hasta 2 puntos.

- Urgencia y necesidad de la actuación. Hasta 2 puntos.

- Repercusión ambiental de la actuación: Hasta 1 punto.

- Definición de objetivos medioambientales. Hasta 1 punto.

- Repercusión o interés social del proyecto. Hasta 1 punto.

- Viabilidad técnica de las soluciones planteadas, entendiendo como tales aquellas que acrediten la imposibilidad real de retorno del espacio a su estado de degradación ambiental actual. Hasta 1 punto.

- Adecuación de recursos empleados en función de los objetivos de la propuesta. Hasta 1 punto.

- Valoración coste económico/beneficio ambiental. Hasta 1 punto.

Visto el informe elaborado por el Comité de Valoración previsto en el artículo 8.3 de la citada Orden, el Director General de Medio Ambiente, como titular del órgano instructor del procedimiento, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

1º.- Inadmitir la siguiente solicitud en virtud del artículo 5.1 de la orden reguladora (...):

Nº EXPEDIENTE: 27/2007-0048.

SOLICITANTE: J.V. DE ISLARES.

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE LA FUENTE DE MORTURUELO.

2º.- Dar por desistidas las siguientes solicitudes (...) en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
27/2007-0012	AYTO. PIELAGOS	RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAYESERA DE PARBAYÓN	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0015	J.V DE MIOÑO	RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA DE SAN ROMÁN PARA RECUPERAR EL HABITAT EXISTENTE Y LIMPIEZA DE VERTIDOS ILEGALES Y HABILITAR EL SENDERO PEATONAL	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0022	AYTO. MARINA DE CUDEYO	RESTAURACIÓN DE LA YESERA DE GAJANO	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0031	AYTO. HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA IGLESIA PARROQUIAL Y ANTIGUO CAUCE FLUVIAL EN NAVEDA	No Subsanada
27/2007-0036	AYTO. VALDEOLEA	RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL DEL CASCO RURAL EN OLEA	No Subsanada
27/2007-0037	AYTO. CAMPOO DE ENMEDIO	RESTAURACION URBANA Y AMBIENTAL DEL NUCLEO DE BOLMIR	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0041	J.V DE SANTULLÁN	RECUPERACION PAISAJISTICA DE ESCOMBREIRA DE CAL SITUADA EN EL LADO DE LA PENA	No Subsanada
27/2007-0043	J.V. PUENTE DEL VALLE	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA CONCRETA DEL RÍO EBRO	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0044	J.V DE BARÓ	RECUPERACIÓN DEL VERTEDERO INCONTROLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREA DE RECREO Y OCIO	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0056	AYTO. CABEZÓN DE LA SAL	RESTAURACIÓN, REJUVENECIMIENTO Y USO SOSTENIBLE MEDIANTE EL ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE ARBOLADO AUTÓCTONO MICORRIZADO, DEL CASTAÑAR DEL CEMENTERIO DE BUSTABLADO	No Subsanada
27/2007-0062	CONCEJO ABIERTO DE VILLANUEVA DE LAS ROZAS	RESTAURACION Y REHABILITACION AMBIENTAL DE ESCOMBREIRA DE LA EXPLOTACION DE CARBÓN AL CIELO-ZONA B	No Subsanada
27/2007-0063	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MIENGO POLANCO	FRENAR DEGRADACIÓN DE LOS HUMEDALES DE LA ZONA COMPRESA ENTRE LA CANTERA DE CUDÓN Y EL BARRIO DEL BARCO HASTA MAR	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0064	AYTO. COLINDRES	MEMORIA DE LA MASA FORESTAL Y ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA RECREATIVA DE LAS TEJERA EN EL MONTE DE LA SIERRA.	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0078	AYTO. RUENTE	RESTAURACION AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE LUGARES DE USO Y DOMINIO	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0081	AYTO. COMILLAS	RESTAURACION DE LA PUNTA LA MORIA	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0084	AYTO. LOS CORRALES DE BUELNA	RESTAURACION PAISAJISTICA Y CREACION DE UN ESPACIO PUBLICO DE INTERPRETACION DE LA CALZADA	Subsanación incompleta o inadecuada
27/2007-0085	AYTO.UDIAS	RESTAURACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL ARROYO DE SUBA EN COBILJON	No Subsanada
27/2007-0088	CONCEJO ABIERTO DE ARGÜESO	RESTAURACION DE LA CHOPERA DE ARGÜESO	Subsanación incompleta o inadecuada

3º Inadmitir las solicitudes que se relacionan a continuación (...) según lo dispuesto en los artículos 2.1, 3.1 y 3.5 de la orden reguladora, así como lo establecido en los artículos 100.c), 128.5, 143.3 y 156.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria:

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
27/2007-0002	AYTO CABEZÓN DE LIÉBANA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0003	J.V. DE CERVATOS	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0004	AYTO DE SARO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 3.5
27/2007-0005	AYTO DE MIERA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0006	AYTO DE CAMPOO DE YUSO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.5
27/2007-0007	AYTO. CAMALEÑO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0009	AYTO SANTOÑA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0011	AYTO. RASINES	NO SUBVENCIONABLE S/ART 3.5
27/2007-0014	AYTO. PESAGUERO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0016	AYTO. RIOTUERTO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0017	AYTO PEÑARRUBIA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0019	AYTO PENAGOS	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0025	AYTO SANTILLANA DEL MAR	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0026	J.V. SOBREPEÑA DE EBRO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0027	AYTO SOLORZANO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0028	AYTO RIONANASA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0034	AYTO POLANCO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0035	AYTO VILLACARRIEDO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0040	J.V. ONTÓN	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0042	AYTO. REOCÍN	NO SUBVENCIONABLE S/ART 100.C, 128.5, 143.3 Y 156.1 DE LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA.
27/2007-0045	J.V. DE BEJES	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0046	J.V. DE MOGROVIEJO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0049	AYTO RUESGA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0051	AYTO RAMALES DE LA VICTORIA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0052	AYTO VALDEPRADO DEL RIO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0053	AYTO. LAREDO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0054	AYTO. POLACIONES	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0055	AYTO. REINOSA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0058	AYTO. LOS TOJOS	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0059	AYTO. LIERGANES	NO SUBVENCIONABLE S/ART 3.5
27/2007-0065	AYTO. HERMANADAD CAMPO DE SISO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 3.5
27/2007-0066	J.V. QUINTANILLA DE AN	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0067	AYTO. VEGA DE LIÉBANA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0068	J.V. DE LOMENA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0069	J.V. DE PERROZO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0070	J.V. DE LON	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0071	J.V. DE PEMBES	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0072	J.V. DE ESPINAMA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0074	AYTO. CILORIGIO DE LIÉBANA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0076	AYTO. CABUÉRNIGA	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0082	AYTO. AMPUERO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0083	AYTO. SUANCES	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0086	AYTO. TRESVISO	NO SUBVENCIONABLE S/ART 2.1, 3.1
27/2007-0087	AYTO. ESCALANTE	NO SUBVENCIONABLE S/ART 3.5
27/2007-0089	AYTO. SAN PEDRO DEL ROMERAL	NO SUBVENCIONABLE S/ART 3.5

4ª- Constatar la renuncia de los siguientes Ayuntamientos a la solicitud presentada:

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO
27/2007-0061	AYTO.LAS ROZAS DE VALDEARROYO	RESTAURACION Y REHABILITACION AMBIENTAL DE ESCOMBREIRA DE LA EXPLOTACION DE CARBÓN AL CIELO- ZONA B
27/2007-0075	AYTO. DE GURIEZO	RESTAURACION Y REHABILITACION AMBIENTAL DE BOGAR
27/2007-0080	AYTO. DE ENTRAMBASAGUAS	MEMORIA VALORADA SOBRE LA REGENERACION DE ENCINAR CANTABRICO EN EL MONTE VIZMAYA

Nº EXPTE	SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
27/2007-0024	AYTO. CIEZA	P3902100A	RESTAURACION AMBIENTAL DE VERTEDEROS EN EL MUNICIPIO DE CIEZA	8,0	199.434,40	199.434,40
27/2007-0030	AYTO. CORVERA DE TORANZO	P3902600I	RECUPERACION DEL BOSQUE GALERIA DEL ARROYO DEL BALNEARIO	8,0	179.143,28	173.735,43
27/2007-0033	AYTO. ASTILLERO	P3900800H	RECUPERACION AMBIENTAL DEL ARROYO LA CANALUCA	7,75	199.285,40	193.230,20
27/2007-0039	AYTO. CASTRO URDIALES	P3902900C	RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL DEL MONTE U.P. FUENTELATEJA Y SAN ANTON	8,0	200.000,00	190.463,00
27/2007-0050	J.V. DE FRESNO DEL RIO	P3900290B	PROYECTO DE RESTAURACION DEL ENTORNO DEL ARROYO MERDERO	8,0	95.226,00	95.226,00
27/2007-0060	AYTO. LAS ROZAS DE VALDEARROYO	P3906500H	CLAUSURA SELLADO Y RESTAURACION DE VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS EN EL MUNICIPIO	8,0	139.682,95	139.682,95

5º- Otorgar la subvención a las siguientes solicitudes, en base a la puntuación asignada de acuerdo con los criterios de valoración tomados en consideración para la concesión y adjudicación establecidos en el artículo 7 de la Orden en relación con el artículo 10.5 de la misma:

6º- De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como en el artículo 10.1 de la Orden de convocatoria se acuerda no otorgar la subvención a las solicitudes que se enumeran a continuación por haberse agotado el crédito disponible de un millón de euros previsto (1.000.000,00 euros) , financiándose la cantidad de setecientos mil euros (700.000,00 euros) con cargo a la partida presupuestaria 07.03.456B.762.01 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008, y la cantidad de trescientos mil euros (300.000,00 euros) con cargo a la partida presupuestaria que corresponda del año 2009.

Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTOS
27/2007-0001	MANCOMUNIDAD VALLES PASIEGOS	REHABILITACION MEDIOAMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA ESCUELA PÚBLICA DE SAN PEDRO DEL ROMERAL	141.464,31	4,90
27/2007-0008	AYTO. DE CARTES	RESTAURACION AMBIENTAL DEL TRAMO DEL ARROYO LA MINA	59.667,40	3,05
27/2007-0010	JUNTA VECINAL DE SÁMANO	RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL DEL ENTORNO DE MONTEALEGRE-LA CUBILLA EN SÁMANO	200.000,00	5,20
27/2007-0013	JUNTA VECINAL DE IGOLLO	RESTAURACION DEL ENTORNO DE LA CUEVA DEL "EL JUYO" EL "BIC" Y ADECUACION DEL ESPACIO PARA CONSERVACION DEL YACIMIENTO	133.500,00	6,20
27/2007-0018	AYTO. ARNUERO	RESTAURACION PAISAJISTICA Y AMBIENTAL DE LA ZONA DUNAR Y ACCESO Y APARCAMIENTO DE LA PLAYA DE LA ARENA EN ISLA	200.000,00	5,90
27/2007-0020	JUNTA VECINAL DE OREJO	RECUPERACION MEDIOAMBIENTAL Y AREA RECREATIVA DEL ROBLEDAL DE OREJO	136.530,08	3,90
27/2007-0021	AYTO. RIBAMONTAN AL MONTE	RESTAURACION Y RECUPERACION DE LAS FORMACIONES VEGETALES DEL MONTE LLLUSA COMO OBSERVATORIO VIVO DEL PAISAJE DE CANTABRIA	198.569,02	6,50
27/2007-0023	AYTO. CASTAÑEDA	RESTAURACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DEL ARROYO MARDIRO, EN SOCUBIO	186.068,50	3,40
27/2007-0029	AYTO. CAMARGO	RECUPERACION AMBIENTAL Y ADAPTACION AL USO PUBLICO DEL ENCINAR Y LA CANTERA DE BILBAO EN ESCOBEDO	56.685,83	4,75
27/2007-0032	AYTO. VEGA DE PAS	RECUPERACION DE ESPACIO PARA PARQUE PÚBLICO DE VEGACEREZO.	189.686,00	3,60
27/2007-0038	AYTO. SANTA CRUZ DE BEZANA	ACONDICIONAMIENTO DE DOS TRAMOS DEL ARROYO OTERO	200.000,00	5,00
27/2007-0047	AYTO. ALFOZ DE LLOREDO	RESTAURACION AMBIENTAL DEL ENTORNO DE LA CUEVA DE LAS AGUAS	200.000,00	3,10
27/2007-0057	AYTO. VALDERRREDIBLE	RECUPERACION E INTEGRACION PAISAJISTICA DE UNA ESCOMBREIRA EN VILLANUEVA DE LA NIA	126.702,92	5,70
27/2007-0073	AYTO. SAN ROQUE DE RIOMERA	RESTAURACION DE TALUDES EN LA CONCHA	41.976,28	6,00
27/2007-0077	AYTO. SANTANDER	RECUPERACION, REFORESTACION DE FINCA LOS CASTROS EN LA CAMPÑA COSTERA DE SAN ROMAN	175.000,00	4,95
27/2007-0079	AYTO. SELAYA	RECUPERACION AMBIENTAL DEL RIO PISUENA A SU PASO POR EL ESPACIO DEPORTIVO DEL CASTAÑAL	137.972,30	7,00

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 8.4 de la Orden MED 27/2007 se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta propuesta provisional.»

Santander, 30 de junio de 2008.–El secretario general de Medio Ambiente, Julio G. García Caloca. 08/9088

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Dirección General de Turismo

Notificación de iniciación de expediente de revocación de subvención número 88-12/2007.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento de revocación de subvención que se cita, se hace público el